



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**RESOLUCION No. 029  
ENERO 19 DE 2017**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE VIATICOS"**

El Gerente de SERVICIUDAD E.S.P DOSQUEBRADAS, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 153 de la Ley 142 de 1994 y

**CONSIDERANDO**

Que el sindicato de trabajadores de servicios públicos SINTRAEMSDDES, Subdirectiva Dosquebradas, solicitó les fueran concedidos viáticos para desplazamiento a Bogotá los días 25, 26 y 27 de Enero de 2017, de los funcionarios WILSON ARIAS CASTAÑO y JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ para asistir a la reunión de comisiones administrativas de las subdirectivas.

Que la petición se fundamentó en el artículo vigésimo noveno de la convención colectiva de trabajo vigente.

Que examinada la convención en mención se observa que efectivamente el artículo vigésimo noveno indica que se concederá hasta 15 días de viáticos al año para asistencia a este tipo de eventos.

Que adicionalmente la convención en mención en su artículo vigésimo séptimo, establece que se concederá permiso para asistir a eventos de carácter nacional hasta para cuatro miembros del sindicato.

Que este despacho de acuerdo con la petición presentada concederá el permiso para asistencia a este evento por parte del trabajador solicitante.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Que en igual sentido se deben liquidar al 30% del valor de la asignación diaria convencional correspondiente a los trabajadores oficiales durante los días que dure el evento.

Que conforme a lo anterior se debe liquidar a cada trabajador sindicalizado que asistirán a estos eventos, la suma de \$682.218 Mcte.

En consecuencia el representante legal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios SERVICIUDAD ESP,

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso para ausentarse de la labores que deben cumplir los funcionarios, WILSON ARIAS CASTAÑO y JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ los días 25, 26 y 27 de Enero, para asistir a la reunión de comisiones administrativas de las subdirectivas.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer al funcionario antes señalado los viáticos para el desplazamiento a la ciudad de Bogotá los días 25, 26 y 27 de Enero, conforme se indicó en la parte considerativa.

**ARTICULO TERCERO:** Se ordena a la Subgerencia Administrativa dar cumplimiento a lo que aquí se ordena y liquidar conforme se indicó y en los términos de lo acordado en la convención colectiva de trabajo a los funcionarios mencionados.

**ARTICULO CUARTO:** Notifiquese personalmente la presente decisión a los funcionarios antes referidos.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Dosquebradas a los diecinueve días (19) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017)

  
**FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO**  
Gerente General

**NOTIFICACION PERSONAL:** Que se hace hoy 19 de Enero de 2017 de la Resolución 029 a los señores WILSON ARIAS CASTAÑO y JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ, a quien se les hace entrega de la misma copia en forma gratuita.

\_\_\_\_\_  
**JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ**

\_\_\_\_\_  
**WILSON ARIAS CASTAÑO**

\_\_\_\_\_  
**SANDRA MILENA ARANGO RESTREPO**  
EL NOTIFICADOR





Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos  
Autónomos e Institutos Descentralizados de Colombia  
"SINTRAEMSDES DOSQUEBRADAS"  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1.970

Dr. Mary Elmi  
Do Rany  
Sandra A  
fuer Rany  
RM  
[Signature]

Dosquebradas, Enero 17 de 2017

Doctor  
FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente  
Serviciudad ESP

Asunto: Solicitud viáticos

Cordial saludo

Con el presente solicitamos comedidamente conforme al artículo vigésimo noveno de la convención colectiva de trabajo vigente, viáticos para los señores Wilson Arias Castaño y José Fernando Osorio González.

Lo anterior con el fin de asistir a la reunión de comisiones administrativas de las subdirectivas, a llevarse a cabo en la ciudad de Bogotá entre los días 25 al 27 de enero del presente año.

Dichas comisiones administrativas están conformadas por Presidente, Secretario, Tesorero y Fiscal de cada subdirectiva. Teniendo en cuenta que el Presidente y Secretario de nuestra Subdirectiva se encuentran en vacaciones no se solicita viáticos para ellos.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

*Jose Fernando Osorio G.*  
JOSE FERNANDO OSORIO G.  
Tesorero Sintraemsdes

Anexo Invitación

Bosques de la Acuarela VI Etapa  
Locales 4 y 5

*examinado  
ene 17 17  
9:30 AM*



# SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

**Junta Directiva Nacional**

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



Bogotá D.C., enero 10 de 2017

## **CONVOCATORIA COMISIONES ADMINISTRATIVAS SUBDIRECTIVAS SINTRAEMSDES**

*Reciban de la Junta Directiva Nacional del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia SINTRAEMSDES, nuestro más cálido y fraterno saludo.*

*Así mismo, nos permitimos convocarlos a reunión de Comisiones Administrativas de las subdirectivas, en la ciudad de Bogotá, los días 25,26 y 27 de 2017, a partir de las 6:30 a.m. lugar que les daremos a conocer más adelante, con el propósito de tratar los siguientes temas:*

1. *Ejecución y seguimiento tareas de Junta Directiva y Asamblea Nacional de Delegados.*

*Es de anotar, que las juntas pueden ampliar las comisiones, si así lo desean. Por otro lado, los desplazamientos de origen a la ciudad de Bogotá y viceversa, se realizarán el día 24 en la tarde y el 27 de enero en la tarde, respectivamente. La hora de inicio de la reunión, es a las 06:30 horas del miércoles, 25 de enero y se finaliza a las 15:00 horas del día 27 de enero de 2017.*

*Así mismo, los gastos de transporte, alojamiento y alimentación, corren por cuenta de cada Subdirectiva.*

*Agradecemos de antemano su colaboración y rogamos su puntual asistencia, cualquier inquietud, en los teléfonos: 245.45.79 – 340.19.13 de la ciudad de Bogotá D.C., o vía mail: [sintraemsdesjn@gmail.com](mailto:sintraemsdesjn@gmail.com)*

*Fraternal saludo,*

**Néstor Darío Monsalve Castaño**  
Presidente

**Humberto Polo Cabrera**  
Secretario General